



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## **MARTES, 21 DE AGOSTO DE 2018**

### **EL DIA**

### **ABSUELTOS DE ESTAFAR 73.000 EUROS EN COMPRAS DE PAPAS**

El empresario dedicado al sector de los supermercados O. S. S., su asesor, S. R. M., y tres sociedades han sido declarados inocentes de un presunto delito continuado y consumado de estafa.

La Fiscalía y la acusación particular les atribuían haber emitido doce pagarés sin fondos por valor de 73.125 euros a favor de una empresa que se dedica a la venta de papas. Los denunciante solicitaban el desembolso de esa cantidad y tres años de cárcel para cada uno, mientras que las defensas plantearon la libre absolución, tal y como ocurrió.

La Sala Segunda de la Audiencia Provincial, en todo caso, emplaza a los querellantes a que acudan a la vía civil como manera de recuperar el dinero que reclamaron en la penal.

La Sala descarta que se trate de un delito de estafa, pues los impagos "no traspasarían la línea de un incumplimiento contractual propio del orden civil". La Audiencia sentencia que el cambio de forma de abono, de transferencia bancaria a pagaré, "no tiene que suponer necesariamente una maniobra defraudatoria". En un principio los pedidos no



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

superaban los 10.000 kilos semanales y los pagos se hacían por transferencia. Pero a partir de 2010 optaron por envíos de hasta 26.000 kilos y se llegaron a emitir 12 pagarés sin fondos.

## LA PROVINCIA

## **EL CABILDO USA LA INGENIERÍA BIOLÓGICA PARA RECUPERAR LA RESERVA DE EL BREZAL**



La experiencia se realiza en Lomo Vergara con plantaciones sobre roca pura.

## CANARIAS 7

## **LA FALTA DE CALOR CONSTANTE RETRASA LA VENDIMIA DOS SEMANAS**



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La vendimia se retrasa aunque se espera que sea muy buena porque el fruto viene muy sano aunque con falta de madurez todavía.

20/08/2018

La recogida de la uva contabilizaba a fecha de 12 de agosto de este año es de alrededor de 3.000 kilos mientras que el año pasado, en esas fechas, ya se habían cosechado 65.855,40.

## **CANARIAS 24 HORAS**

### **EL AYUNTAMIENTO CONTRATA A 19 DESEMPLEADOS A TRAVÉS DEL PROYECTO 'BUENAVISTA ZONAS RURALES 2018'**

Buenavista del Norte/ La iniciativa se enmarca dentro del programa Fomento del Empleo Agrario (Zonas Rurales Deprimidas) a través de subvención del Servicio Público de Empleo Estatal en colaboración con el Ayuntamiento de Buenavista del Norte, y que cuenta con un presupuesto total de 55.749,94€.

Este proyecto de empleo denominado "Buenavista Zonas Rurales 2018" tendrá una duración de 3 meses y consiste en la contratación de 19 peones/as agrícolas que realizarán tareas de mantenimiento de los accesos a senderos deteriorados por el uso de los visitantes y vecinos/as del municipio, limpieza y desbroce de maleza de pistas, caminos rurales y barrancos, recogida de basuras y



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

escombros resultado de vertidos incontrolados y eliminación de materia orgánica para prevenir la propagación de incendios.

El objetivo general que se pretende lograr con este proyecto es cuidar y mantener las zonas de medianías del municipio a la vez que se favorece la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas.

Desde el Ayuntamiento de Buenavista del Norte se viene trabajando desde hace tiempo, y conjuntamente con otras instituciones, en proyectos para la puesta en marcha de acciones de promoción y desarrollo de las áreas rurales del municipio, aprovechando las potencialidades del mismo y dentro de los criterios de un desarrollo sostenible.

La Concejala Responsable del Área de Empleo y Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Nayra Segovia, destaca la importancia y la necesidad de llevar a cabo en el municipio programas de estas características para la mejora y potenciación del sector primario (agricultura y ganadería), garantizando además la conservación medioambiental del entorno, así como las vías de comunicación a pequeños asentamientos rurales de población. Y Sin olvidar la incorporación al mercado laboral de 19 personas pertenecientes a colectivos de difícil inserción, lo que aumentará sus posibilidades de reincorporarse al mercado de trabajo.

**EL DIGITAL DE CANARIAS**



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## EL CABILDO RECONOCE AFECCIONES A LOS CULTIVOS EN LAS INMEDIACIONES DEL VERTEDERO DE ARICO PERO NO A LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS APARCEROS

No está probado que el aumento de plagas en las explotaciones agrícolas sea debido a la actividad desarrollada en el Complejo Ambiental.

Se reconoce la responsabilidad compartida en las pérdidas por la generación de polvo que se deposita en la parte superior de los invernaderos.

Se reconoce la responsabilidad en las pérdidas por la proliferación de gaviotas en la zona y es por ello que se ha encargado un informe técnico sobre ello.

En referencia a las pérdidas de salubridad en las condiciones de trabajo y el aumento del coste de la mano de obra como consecuencia de la proximidad del Complejo Ambiental, hemos de indicar que todo el personal que trabaja en el interior del Complejo (en condiciones de salubridad en teoría mucho peores por su proximidad al foco del problema), presentan un rendimiento en el trabajo satisfactorio, no teniendo constancia de quejas por parte de los trabajadores sobre las condiciones de salubridad en sus puestos de trabajo.

### Foro contra la Incineración

Las cosas que las administraciones públicas son capaces de escribir negro sobre blanco son verdaderamente terribles, pero quizás lo del Cabildo de Tenerife se podría decir que muchas veces pasa de castaño oscuro. Reconocen responsabilidad compartida en las pérdidas por la generación de polvo del vertedero de Arico sobre los invernaderos pero no condiciones de trabajo más penosas para los aparceros. ¿El argumento? Que los trabajadores



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

del propio vertedero no se quejan y, por lo tanto, a llorar al río.

Yo no sé, en verdad, si eso quiere decir que los trabajadores del vertedero no están cobrando los complementos de penosidad, toxicidad y demás que les reconoce el convenio colectivo en vigor publicado en el BOE hace ahora cinco años. Pero es más, en el convenio colectivo de los trabajadores del vertedero de Arico se reconoce en el artículo 37, como complemento de puesto de trabajo, un plus por trabajos tóxicos, penosos, peligrosos según el cual "a todos los trabajadores que tengan que realizar labores que por su condición resulten tóxicas, penosas o peligrosas, se les abonará un complemento por este concepto cuya cuantía mensual será el 25% del salario base".

¿Que los trabajadores del vertedero no se quejan? Bueno, habitualmente es sabido lo que le dura el empleo ahí al que se le ocurre quejarse, pero además es que cuando vas a trabajar al vertedero, que por los complementos es de lo mejor que se paga en ese Sureste sin duda, pues en verdad no viene como muy a cuento quejarse de olores, polvo y demás. Otra cosa distinta, francamente, es decir que es lo mismo trabajar en un invernadero donde el polvo y la peste a basura tumba para atrás que en un ambiente normal. Eso, francamente, sólo son capaces de decirlo desde Residuos del Cabildo de Tenerife donde el respeto por la inteligencia de las personas muchas veces brilla por su ausencia. Demasiadas diría yo, que así nos va el pelo en este asunto.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Que esto está sacado, no se lo pierdan, de la declaración de impacto ambiental de una nueva celda para el vertedero, ya perdí la cuenta de cuántas llevan pero deben ser seis o siete y subiendo, y como no sólo nos han echado como única voz crítica de la Comisión de Residuos, con el apoyo hasta de Podemos, pues nos hemos enterado por casualidad.

Aunque en verdad no sé si Valbuena, además de echarnos y cargarse lo más importante de todo que era la Mesa de Fertilización Orgánica, de paso se habrá cargado la propia Comisión porque no aparecen actas desde Febrero. En fin, cualquiera sabe, ellos se lo guisan y ellos se lo comen, pero quién le hubiera dicho a uno que la etapa más oscurantista que se recuerda en ese Cabildo haya venido de la mano de una nueva alternativa política! con presencia en el pleno del Cabildo. A mí me lo cuentan hace cinco años y, en fin, me lo hubiera echado a la coña.

## **BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS:**

### V. ANUNCIOS - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

3923 Dirección General de Ganadería.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de julio de 2018, que somete al trámite de información pública el expediente de legalización de la explotación ganadera E-GC-015-14851 al amparo de lo dispuesto en la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial, para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/161/006.html>